



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de abril de 2013, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/04/2013		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.212,40		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	459,40	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	459,40	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	2.296,30	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	2.296,30	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	2.296,30	
				de hasta 10 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	3.693,00	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	3.693,00		
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	3.693,00		
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo fijo [\$medidor/mes]	3.693,00		
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	32.186,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	32.186,40	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	81.469,80	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	125.426,10	
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	102.685,40			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo fijo [\$servicio]	102.685,40			
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	15.000,90	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.416,60	
					a) Cargo fijo [\$reemplazo]	15.000,90	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.416,60	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	39.849,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	143.751,30	
					a) Cargo fijo [\$reemplazo]	39.849,20	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	143.751,30	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	39.849,20	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	143.751,30	
				de hasta 10 A.	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	51.768,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	298.196,00	
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	51.768,50		
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	298.196,00		
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo fijo [\$reemplazo]	51.768,50		
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	298.196,00		
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$corte y reposición]	14.470,20		
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$corte y reposición]	32.060,30		
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo fijo [\$corte y reposición]	50.704,10		
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$corte y reposición]	69.174,20		
		I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$conexión] ó Cargo fijo [\$desconexión]	16.707,30		
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$conexión] ó Cargo fijo [\$desconexión]	27.153,90		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo fijo [\$conexión] ó Cargo fijo [\$desconexión]	32.711,60		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$conexión] ó Cargo fijo [\$desconexión]	39.589,10		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo fijo [\$conexión y desconexión]	59.603,90		
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$conexión y desconexión]	67.852,70		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo fijo [\$duplicado]	1.063,70		
				b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-		
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo fijo [\$duplicado]	354,60	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	131.427,10	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.522,60	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	131.427,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.522,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	477.026,90	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.179,30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	673.725,90	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.331,70	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	790.667,50	
		M.-	Envío de despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4.321,60
						a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	1.009.586,00
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	7.660,80
						a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	1.625.330,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	26.053,60		
				a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	1.704.989,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	16.624,10		
				a) Cargo fijo [\$ejecución o instalación]	1.704.989,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	16.624,10		
				a) Cargo fijo [\$documento]	165,40		
				b) Costo de envío [\$atención] (2)	-		

N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.194,80
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.662,20
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.712,10
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.067,40
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.989,80
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.067,60
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.690,10
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	165,40	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.703,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.175,10
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.801,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.499,90
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52.001,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.948,80
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.468,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.955,70
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.623,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.726,80
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.637,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.553,90
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.383,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.057,00
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.807,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62.064,90
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.807,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73.758,50

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.